

Clave **SCT-02-DGAA21-C**

Trámite: **Autorización de Operación para un Sistema de Aeronave Pilotada a Distancia (RPAS) Grande**

Modalidad: **RPAS Grande, con un peso máximo de despegue de 25.001 Kg o más, para Uso Comercial o Privado No Comercial**

Requisitos para efectuar el trámite

Documento	Descripción	Originales	Copias
Solicitud en escrito libre	Escrito libre, adjuntar poder legal del representante (original para cotejo y copia simple) e identificación oficial (original para cotejo y copia simple); como persona moral: adjuntar acta constitutiva de la empresa (original para cotejo y copia simple); como persona física: adjuntar acta de nacimiento e identificación oficial (original para cotejo y copia simple).	1	1
Aprobación de Tipo	Aprobación de Tipo emitida por la Autoridad Aeronáutica o certificado de tipo o convalidación de certificado de tipo.		1
Información General	Información general solicitada en el Apéndice "A" de la Circular Obligatoria CO AV-23/10 R4.	1	
Licencias*	Licencia de piloto del RPAS de cada uno de los pilotos que operarán los RPAS, cubriendo los requisitos indicados en el numeral C.3., del Apéndice "C" de la Circular Obligatoria CO AV-23/10 R4.		1
Manual de Operación	Manual de Operación, con el contenido indicado en el Apéndice "F" de la Circular Obligatoria CO AV-23/10 R4.	1	1
Estudio Aeronáutico de Seguridad y Administración de Riesgos	Estudio Aeronáutico de Seguridad y Administración de Riesgos, de acuerdo con el Apéndice "G" de la Circular Obligatoria CO AV-23/10 R4.	1	
Póliza de Seguro*	Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros por el monto indicado en el artículo 72 de la Ley de Aviación Civil.		1
Identificación	Presentar fotografías que muestren la aeronave pilotada a distancia (RPA) en tres vistas (planta, frontal y lateral), así como, fotografías que muestren los datos inscritos en la placa de identificación y el lugar donde está instalada en la RPA.	1	

* Estos requisitos, por el momento, serán coordinados por la Dirección de Ingeniería, Normas y Certificación con las áreas involucradas. En el caso de requerirse de información adicional se le hará saber al solicitante.

Documento	Descripción	Originales	Copias
Certificado de Aeronavegabilidad*	Certificado de Aeronavegabilidad emitido por la Subdirección de Seguridad Aérea, cubriendo los requisitos indicados en el numeral 10.2.7., de la Circular Obligatoria CO AV-23/10 R4.		1
Certificado de Matrícula*	Certificado de Matrícula, de acuerdo con el numeral 10.2.5.5., de la Circular Obligatoria CO AV-23/10 R4. Presentar fotografías que muestren las marcas de nacionalidad y de matrícula y la bandera nacional pintadas en la aeronave.		1

* Estos requisitos, por el momento, serán coordinados por la Dirección de Ingeniería, Normas y Certificación con las áreas involucradas. En el caso de requerirse de información adicional se le hará saber al solicitante.

Requiere pago: NO

Responsable del trámite para consultas o quejas:

Nombre Ing. Román Ramírez Montalvo
Cargo Director de Ingeniería, Normas y Certificación
Correo electrónico rramirem@sct.gob.mx
Teléfono 57239300 ext. 18073